



SECRETARÍA EJECUTIVA  
**DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la SESAECH

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



# CONTENIDO

1. Presentación
2. Misión
3. Visión
4. Principios Rectores
5. Estructura Organizacional
6. Informe del Segundo Trimestre 2021  
(Abril - Junio)

# 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, se presenta el Informe de Desempeño de Actividades del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril – junio del ejercicio 2022, en el cual se documentan los avances en las metas y acciones programadas por cada órgano administrativo conforme a lo siguiente:

## Unidad de Apoyo Administrativo.

La transparencia y la rendición de cuentas es parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de los meses de abril, mayo y junio y cuenta pública del segundo trimestre de forma cualitativa y cuantitativa, documentos que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Con fecha 05 de abril, se presentó ante la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, el Programa Institucional 2022-2024 de la Secretaría Ejecutiva para ser integrado al Plan Estatal de Desarrollo.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales, la Secretaría Ejecutiva gestionó ante la Dirección de Fideicomisos y Entidades, de la Procuraduría Fiscal, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el registro número SH/PF/DFyE/REPA/039/2022 de Entidad Paraestatal.



De igual forma la Secretaría Ejecutiva obtuvo el sello QR, donde la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), concluyó la etapa de envío de información y validación al 100 % del informe financiero del IV cuarto trimestre del 2021, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Así mismo, se ha cumplido como entidad ejecutora con el envío Información documental presupuestal, contable y financiera, de la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del ejercicio fiscal 2021, solicitados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en inicio del proceso de auditoría número 544 al Gobierno del Estado; información que también fue registrada en el Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la ASF.

De esta manera, el desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas establecidas y la aplicación de los recursos presupuestales programados han alcanzado un avance de enero-junio del 43.0 % del ejercicio del gasto público del año 2022, lo anterior es debido a que en el mes de diciembre está considerado el pago de aguinaldo y prima vacacional.

## Unidad de Transparencia.

En el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2022, la Secretaría Ejecutiva recibió 10 solicitudes de acceso a la información a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 9 fueron atendidas y 1 se encuentra en trámite o proceso. El tiempo promedio de respuesta fue de tan solo 6 días hábiles y ninguna fue impugnada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del segundo trimestre de 2022 las áreas de la SESAECH actualizaron la información de la totalidad de las



obligaciones de transparencia que les son aplicables, reportando que únicamente se presentó una sola denuncia ciudadana en su contra por incumplimiento de dichas obligaciones, la cual fue declarada infundada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).

Asimismo, en materia de protección de datos personales la Secretaría Ejecutiva, se incrementó el número de sus avisos de privacidad, elaborando 7 nuevos para sumar un total de 37; mientras que por otro lado reanudó los trabajos para la elaboración de su documento de seguridad, siguiendo las indicaciones del área de capacitación del organismo garante local de esta entidad federativa.

## **Coordinación de Archivo.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, el Grupo Interdisciplinario de la SESAECH creó y aprobó las Reglas de Operación para su funcionamiento.

Así mismo, se dio continuidad a los trabajos de colaboración con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH para la creación de un sistema automatizado con el fin de crear herramientas que harán posible la administración, manejo y digitalización de los documentos.

Con el fin de crear una cultura archivística se han capacitado a las personas servidoras públicas encargadas de los archivos de trámite de la SESAECH a través de la página de CEVINAI.

En cuanto al espacio para un archivo de concentración la SESAECH continúa con las gestiones necesarias para que cuente con dicho archivo.



## **Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.**

En este trimestre se diseñó el esquema de trabajo con el objetivo de concretar acciones a implementar por ejes temáticos, las acciones prioritarias para combatir la corrupción en Chiapas; estos se realizarán a través de talleres para priorizar acciones en combate y control de la corrupción en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

El taller para la elaboración de la PEA será un mecanismo de participación de los sectores privado, social y público, que permitirá conocer la opinión, propuestas, sugerencias, recomendaciones, y determinar posibles soluciones al tema de la corrupción en nuestra entidad.

## **Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.**

Se han obtenido importantes avances para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su conexión a la Plataforma Digital Nacional, esto se puede comprobar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción presentado por la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Estado de Chiapas se ubica en la posición 1 a nivel nacional, junto con 9 entidades federativas, referente a las categorías de normatividad, infraestructura, capital humano, mapeo y gestión de datos y desarrollo de mecanismos de comunicación, alcanzando el puntaje máximo de 100 puntos.

El 06 de abril de 2022, se publicó en el Periódico Oficial No. 219, la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en los Procedimientos de Contratación Pública.

Como parte de las líneas de acción establecidas se iniciaron las acciones para el diseño y desarrollo de los sistemas Conecta Chiapas, Contrata SP, Sancionados



SP y Sancionados P, que permitirán facilitar el cumplimiento a la “Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional”, enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.

Con el propósito de simplificar, agilizar y hacer más eficientes las funciones y actividades de las personas servidoras públicas adscritas de esta Secretaría Ejecutiva, se continuó con el diseño y desarrollo de los sistemas que permitirán la administración, control y cálculo de la nómina del personal, así como el relacionado con el control de la asistencia del personal de cada una de las áreas administrativas ambos sistemas llevan un avance del 46 por ciento de acuerdo a lo programado.

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones se continuó con el proceso de brindar el mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

## **Dirección Jurídica.**

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica logró un avance importante durante el segundo trimestre, organizando lo relativo a la celebración de las sesiones de los cuerpos colegiados en los que presta apoyo técnico al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, así como en la realización de los proyectos de los insumos que se aprobaron en los mismos.

En lo que respecta al Comité Coordinador, se continuó con el cumplimiento del acuerdo número 006/CC/SAECH/2020 aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03 de diciembre del 2020, referente la suscripción de Convenios de



Colaboración por conducto de su Presidencia con los Entes Públicos del Estado de Chiapas que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los sistemas electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Dichos trabajos se consolidaron con la suscripción de 4 Convenios de Colaboración, en el presente Trimestre.

Finalmente, en relación con el Órgano de Gobierno y con la Comisión Ejecutiva, se realizaron los trabajos requeridos para sus sesiones, proyectado las actas de cada sesión, realizando la convocatoria, invitaciones y preparando el material que se analizaría en las mismas.

## ***“Por un Chiapas sin corrupción”***





## 2. MISIÓN

Tiene por objeto, fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

## 3. VISIÓN

Ser un organismo eficaz y eficiente que contribuya al cumplimiento de las atribuciones, facultades y funciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, impulsando políticas públicas y acciones de prevención, encaminadas a la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción.

## 4. PRINCIPIOS RECTORES

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se regirá, basará y ajustará su actuación en los siguientes principios rectores:

- **Certeza:** Se refiere a que todas las acciones que desempeñará la Secretaría Ejecutiva estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a derecho, así como que sus procedimientos serán completamente verificables, fidedignos y confiables para otorgar seguridad y certidumbre jurídica.
- **Legalidad:** Implica que en el ejercicio de las atribuciones, facultades y funciones que le fueron conferidas, la Secretaría Ejecutiva observará



escrupulosamente las disposiciones legales y estatutarias que las establecen, fundamentando y motivando todos sus actos en las normas aplicables.

- **Independencia:** Cualidad que tendrá la Secretaría Ejecutiva para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna, salvo el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del que es su órgano de apoyo técnico que le provee asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.
- **Imparcialidad:** Cualidad que tendrá la Secretaría Ejecutiva respecto de ser ajena o extraña a intereses de partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a alguna de ellas.
- **Eficacia:** Obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva y sus servidores públicos de ejercer, de manera efectiva, sus atribuciones, facultades y funciones.
- **Objetividad:** Corresponde a la obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva de resolver los hechos analizando cada caso concreto, prescindiendo de consideraciones y criterios personales, así como por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.
- **Profesionalismo:** Los servidores públicos que laboren en la Secretaría Ejecutiva sujetarán su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.
- **Transparencia:** Obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva de dar publicidad a todos sus actos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, facultades y funciones, así como dar acceso a la información que genere y posea o resguarde, en concordancia con el siguiente principio.

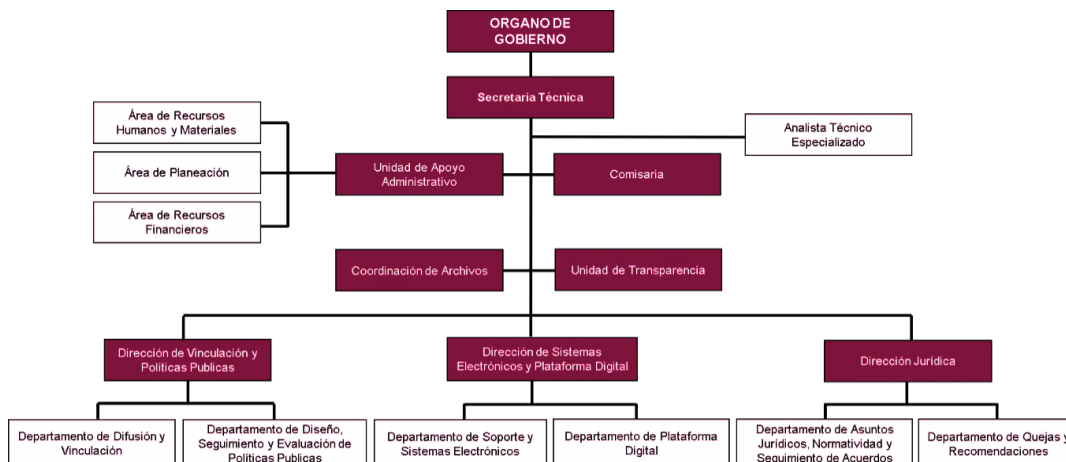


- **Máxima publicidad:** Todos los actos y la información que se encuentre en poder o posesión de la Secretaría Ejecutiva será pública, veraz, completa, oportuna y accesible, la cual sólo podrá ser clasificada como reservada y/o confidencial conforme al régimen de excepciones legítimas y estrictamente necesarias establecido en la ley.

## 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir con las facultades y atribuciones conferidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, esta Secretaría Ejecutiva cuenta con una estructura organizacional, conformada por una Comisaría, dos Unidades: Unidad de Apoyo Administrativo y Unidad de Transparencia, una Coordinación de Archivo y tres Direcciones: Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, y Dirección Jurídica.

En observancia a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública tuvo a bien designar la titularidad de la Contraloría Interna, quien, a partir del mes de enero de 2021, tiene la encomienda del control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva.



**Imagen 1.** Estructura Organizacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

## 6. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 (ABRIL - JUNIO)

### Unidad de Apoyo Administrativo

#### Objetivo.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas, en materia de recursos humanos, financieros, materiales y de planeación.

#### Estrategia.

Aplicar técnicas de administración por resultados en el ejercicio del gasto público, alimentar los sistemas de Control Presupuestal, Contable y Financiero, así como la aplicación de la normatividad vigente en el uso de los recursos públicos.

#### Línea de Acción 1

Realizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, el Programa Operativo Anual y la Cuenta Pública.

	<b>Fecha de Inicio</b>
<b>Meta</b>	01/10/2022
6 Documentos	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

#### Actividades Desarrolladas

Actividad programada en el 4º trimestre



## Línea de Acción 2

Elaborar o actualizar los Manuales Administrativos.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
2 Documentos	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Con fecha 14 de junio del 2022 se realizó la cuarta revisión del Manual de Organización, mismo que se lleva a cabo de manera conjunta con la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Hacienda, el cual lleva un avance del 80%, para su validación.

## Línea de Acción 3

Conocer y resolver los asuntos de carácter administrativo y laboral, relacionados con la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de planeación.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
24 Asuntos	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Mediante Oficio No. SESAECH/ST/0353/2022 de fecha 29 de junio del 2022, se solicitó a la Secretaría de Hacienda, la adecuación presupuestal de las economías de partidas centralizadas y de libre disposición, para poder cubrir requerimientos del programa presupuestario de igualdad de género y de gastos de operación en suministros y servicios que requiere la Secretaría Ejecutiva.

Mediante Oficio no. SESAECH/UAA/0150/2022 de fecha 16 de junio, se realizó el trámite ante la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda, el registro público como Organismo Descentralizado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Entidades Paraestatales.

Mediante Oficio SH/PF/DFyE/REPA/000103/2022 de fecha 21 de junio, la Dirección de Fideicomisos y Entidades, de la Procuraduría Fiscal, perteneciente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, expidió el registro de Entidad Paraestatal a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas con número: SH/PF/DFyE/REPA/039/2022.

## Línea de Acción 4

Proveer de recursos humanos, financieros, materiales y servicios a los Órganos Administrativos que integran la Secretaría Ejecutiva, conforme a las necesidades y presupuesto autorizado, aplicando la normatividad vigente.

	<b>Fecha de Inicio</b>
<b>Meta</b>	01/01/2022
12 Solicitudes	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022



## Actividades Desarrolladas

Mediante Oficios No. SESAECH/UAA/080, 091,109,133 y 153 del 2022, se realizaron las gestiones ante la Coordinación General de Recursos Humanos, de la Secretaría de Hacienda, para la validación y gestión de pagos de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio del 2022, respectivamente.

Mediante Oficio No. SESAECH/UAA/0134/2022 de fecha 03 de junio, se realizó la solicitud de validación del incremento salarial del 3.4%, ante la Coordinación General de Recursos Humanos, de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Con fecha 15 de junio del 2022, se llevó a cabo la reunión de trabajo en la Dirección Operativa del Instituto de Patrimonio del Estado para realizar la compulsa y conciliación de los inventarios, registros patrimoniales y contables, con el fin de llevar a cabo mayor eficiencia, administración, control, registro y uso de los bienes del Poder Ejecutivo del Estado.

Mediante Oficio No. SESAECH/UAA/0116/2022 de fecha 10 de mayo, se realizó las gestiones ante Talleres Gráficos del Estado, para la Impresión de 115 ejemplares del documento a publicar del Diagnóstico de Políticas Públicas de Anticorrupción.

Se proporcionó apoyo logístico a 14 eventos de promoción, difusión y de relaciones interinstitucionales, con los entes que conforman el Sistema Anticorrupción, ayuntamientos municipales y órganos administrativos de la SESAECH.



## Línea de Acción 5

Generar informes presupuestales, financieros y contables de la Secretaría Ejecutiva, en las formas y términos establecidos por las instancias normativas correspondientes.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
15 Reportes	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Mediante Oficios No. SESAECH/ST/UAA/0111,0140 y 0179 de fechas 04 de mayo, 08 de junio y 14 de julio del año en curso, fueron enviados los estados financieros del cierre de los meses de abril, mayo y junio del 2022, a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento a la normatividad financiera y contable vigente.

Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0184/2022 de fecha 18 de julio, se envió la Cuenta Pública Presupuestal, Contable y Financiera, del segundo trimestres abril-junio del 2022, a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, para su revisión y posterior validación.

Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0183 y 185 del 2022 se envió a la Secretaría de Hacienda, el Informe de Cuenta Pública del Programa Operativo Anual e Indicadores de Gestión, correspondiente al Segundo Trimestre abril-junio del 2022.



## Línea de Acción 6

Realizar el programa anual de cursos de capacitación, adiestramiento, desarrollo y recreación del personal adscrito.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
4 Cursos	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Con fecha 23 de febrero del 2022, dio inicio el Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción. el cual está dirigido a directivos y mandos medios de esta Secretaría Ejecutiva, mismo que se encuentra en proceso.

De igual forma con fecha 31 de junio, participamos en el curso “Mecanismo de recepción y atención de denuncias” impartido en línea por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

## Línea de Acción 7

Generar el Informe de Gobierno, en los temas y responsabilidades que le corresponda a la Secretaría Ejecutiva y el documento que presenta el Secretario Técnico en su comparecencia ante el Congreso del Estado e informes de seguimiento del subcomité sectorial a que pertenece esta Secretaría.



---

**Meta**  
6 Informes

**Fecha de Inicio**  
01/01/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

---

### Actividades Desarrolladas

Con fecha 05 de abril, participamos en la reunión del Subcomité Sectorial Honestidad y Función Pública, para la validación del Programa Institucional 2022-2024 de la Secretaría Ejecutiva Anticorrupción del Estado de Chiapas, mismo que fue aprobado por unanimidad por el Subcomité.

### Línea de Acción 8

Implementar acciones para la atención de las auditorías y verificaciones que realicen los Órganos de Fiscalización y Control, así como de solventar los resultados de las mismas, en apego a la normatividad aplicable.

**Meta**  
1 Documento y 1 Solventación

**Fecha de Inicio**  
01/01/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

---



## Actividades Desarrolladas

Mediante Oficio No. SESAECH/UAA/0126/2022 de fecha 25 de mayo del 2022, se envió Información documental presupuestal, contable y financiera de la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, del ejercicio fiscal 2021, solicitados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en inicio del proceso de auditoría número 544; información que también fue registrada en el Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la ASF.

Con de fecha 03 de junio, se obtuvo el sello QR, donde la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE), concluyó la etapa de envío de información y validación al 100% del informe financiero del IV cuarto trimestre del 2021, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Mediante Oficio No. CACE/PT/050/22 de fecha 19 de julio, el Secretario de Hacienda el C. Javier Jiménez Jiménez comunicó que el resultado de la 1ª. Evaluación del 4to. trimestre del 2021, ha sido satisfactoria al 100% en los rubros de: Registros Contables, Registros Presupuestales, Registros Administrativos y Transparencia.

## Línea de Acción 9

Realizar el seguimiento de las acciones de los Comités y Órganos de Control de la Secretaría Ejecutiva.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
Documento	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022



## Actividades Desarrolladas

Mediante Oficio No. SESAECH/ST/UAA/0145 de fecha 03 de mayo 2022, se dio respuesta a las observaciones emitidas por la Comisaría, con el fin de solventar las observaciones y cumplir con la normatividad.

Con fecha 25 de abril, se realizó la segunda reunión del Grupo Estratégico, para analizar y validar la cuenta pública e informe de desempeño del Primer trimestre.

Con fecha 06 de mayo, se realizó la segunda reunión para aprobar el Código de Conducta, así como la actualización del protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento del código de conducta de la SESAECH.

Mediante Oficio No. SESAECH/UAA/099/2022 de fecha 27 de abril, se envió al Contralor Interno, el informe del primer reporte de avance trimestral del Comité de Control y Desempeño Institucional.

## Unidad de Transparencia

### Objetivo.

Garantizar el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales que tienen todas las personas en lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva.

### Estrategia.

Coordinarse con las áreas, unidades u órganos administrativos de la Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) y la Ley



de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS).

## Línea de Acción 1

Solicitudes de acceso a la información y de datos personales o para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO): atender en tiempo y forma todas las solicitudes dirigidas a la Secretaría Ejecutiva.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
40 Solicitudes	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Del 1 de abril al 30 de junio de 2022 la Secretaría Ejecutiva recibió 10 solicitudes de acceso a la información; acumulando en el año un total de 17 solicitudes recibidas, de las cuales 16 fueron atendidas en un promedio de 6.6 días naturales y 1 se encuentra en trámite o proceso.

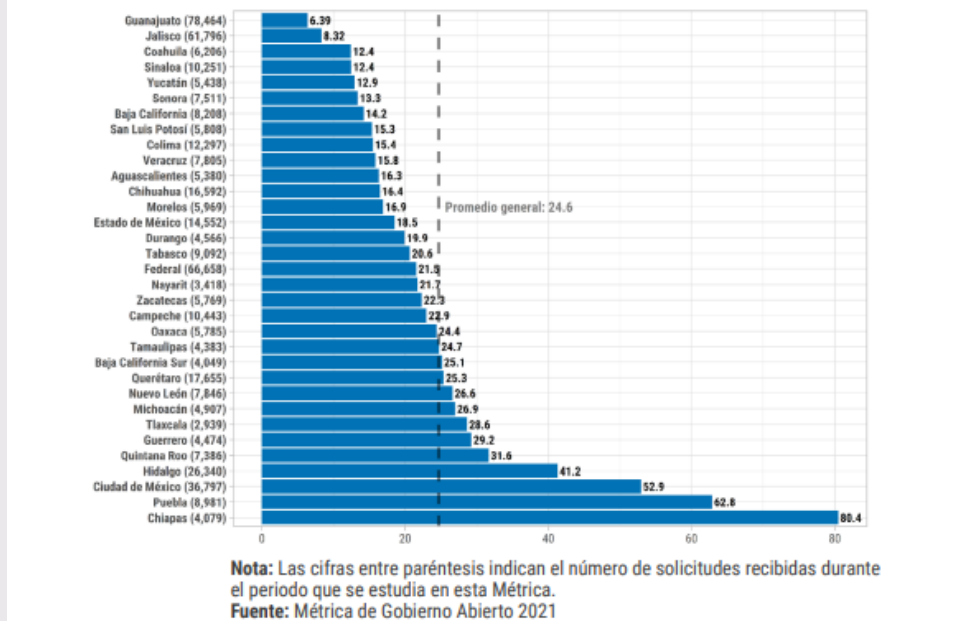
Lo anterior, da cuenta que la SESAECH es uno de los entes públicos que de respuesta inmediata en comparación con otros sujetos obligados de Chiapas, tal como lo reflejan el reporte del Sistema de Seguimiento de Solicitudes del Gobierno del Estado y la gráfica número 13 del reporte final de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2021<sup>1</sup>, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) por encargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI);

<sup>1</sup> Consultable en: [https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final\\_MGA-2021.pdf](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf)

acercándose al promedio de Guanajuato (6.39) y superando al de Jalisco (8.32), entidades que se posicionaron en el primer y segundo lugar, respectivamente.



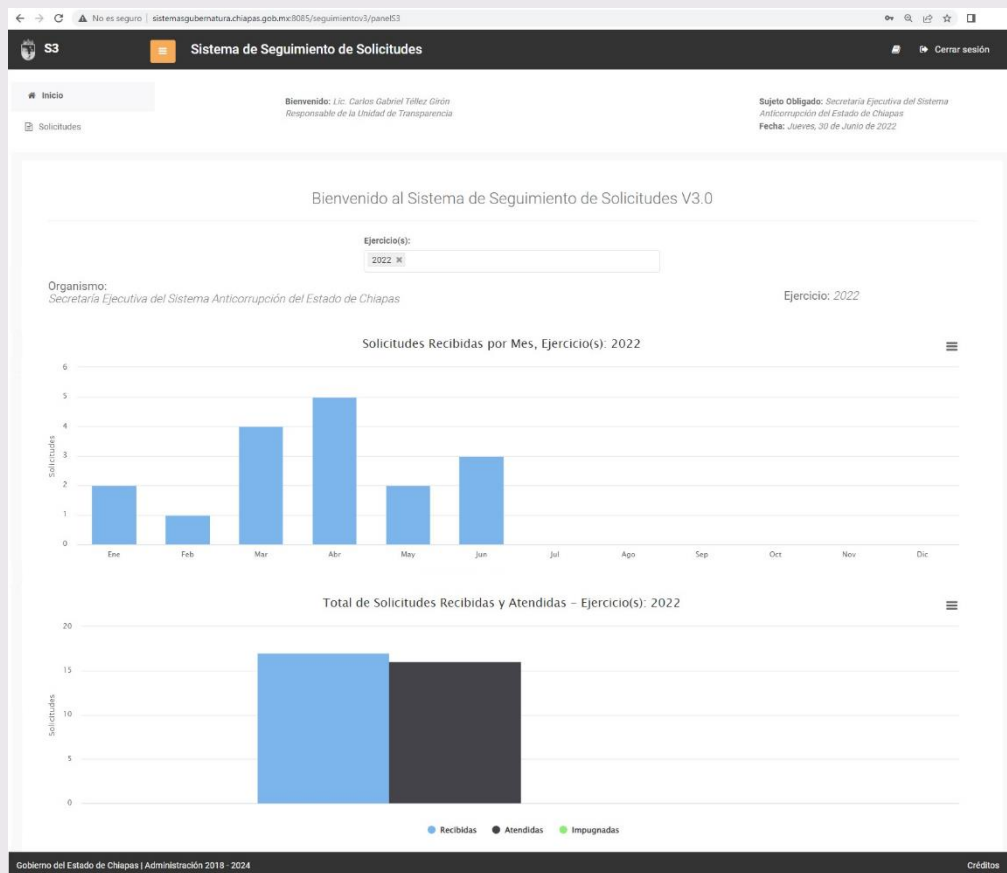
**Gráfica 13. Promedio de días naturales para responder una solicitud de información, por entidad federativa**



**Imágenes 1 y 2: Reporte del Sistema de Seguimiento V3.0 del Gobierno de Chiapas y gráfica 13 del reporte final de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2021.**

Al respecto, cabe destacar que ni una sola de las respuestas a las 16 solicitudes que atendió la Secretaría Ejecutiva durante el primer semestre de 2022 fue impugnada mediante la interposición del recurso de revisión, que es el medio de

defensa legal que tienen las personas a su disposición para poder inconformarse cuando no quedan satisfechas con las respuestas que les son notificadas; es decir, al igual que en los ejercicios 2020 y 2021, las personas solicitantes no se inconformaron con las respuestas que brindó u otorgó la SESAECH, por lo que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) no ha sustanciado ningún recurso de revisión interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), desde que ésta entró en operación.



**Gráficas 1 y 2: Reporte del Sistema de Seguimiento de Solicitudes V3.0 del Gobierno del Estado de Chiapas**

## Línea de Acción 2

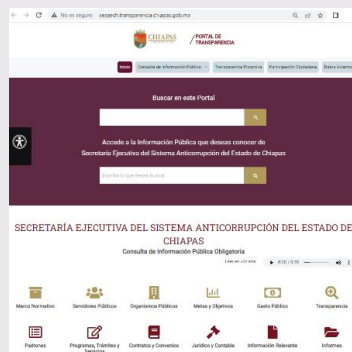
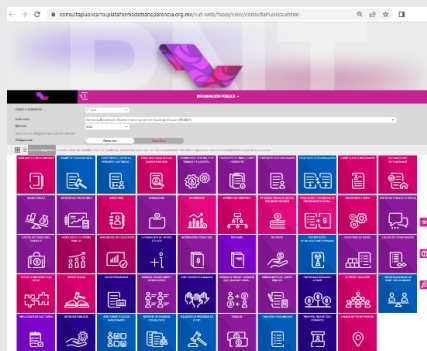
Obligaciones de transparencia: coordinar con las áreas la publicación y actualización en tiempo y forma de la información de las obligaciones de transparencia comunes que son aplicables a la Secretaría Ejecutiva conforme a su tabla de aplicabilidad aprobada por el Comité de Transparencia de la SESAECH y el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).

**Meta**  
4 Actualizaciones

**Fecha de Inicio**  
01/01/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Se actualizó la información correspondiente al primer trimestre de 2022 del 1° al 21 de abril de 2022, haciéndolo dentro del plazo legal establecido en la Ley. Dicha información se encuentra públicamente disponible para su consulta tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como en el portal de obligaciones de transparencia de la propia Secretaría Ejecutiva.



**Imágenes 3 y 4: Páginas de inicio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y del portal de transparencia de la SESAECH.**



## Línea de Acción 3

Acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: brindar cursos o talleres sobre temas específicos a las personas servidoras públicas adscritas a la SESAEC.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
4 cursos o talleres	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Conforme a lo programado en la matriz de indicadores para resultados y en el “Programa Interno de Capacitación en Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados del ejercicio 2022”, aprobado por el Comité de Transparencia de la SESAEC en su tercera sesión ordinaria del año 2022, del 1° de abril al 30 de junio de 2022 el personal de la Secretaría Ejecutiva tomó un curso en línea denominado “Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información” y obtuvo la constancia que genera el Centro Virtual de Formación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI).



**Imagen 5:** Constancia que genera el CEVINAI al aprobar la autoevaluación del curso en línea.

## Línea de Acción 4

Informe trimestral previsto en el artículo 71 de la LTAIPCHIS: rendir un informe trimestral al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) acerca del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Secretaría Ejecutiva, mismo que será publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con base en el formato y medio de entrega establecido por el propio órgano garante.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
4 Informes al ITAIPCH	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

El 7 de abril de 2022 la SESAECH publicó el informe correspondiente al primer trimestre de 2022, dando cumplimiento oportuno a esta obligación legal.

**INFORME TRIMESTRAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LTAIPCHIS**

**Sujeto obligado:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH).  
**Titular de la Unidad de Transparencia:** Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez.  
**Trimestre:** Primer trimestre de 2022 (01/01/2022-31/03/2022).

**1.- CONCENTRADO GLOBAL POR AÑO**

Año	Solicitudes recibidas	Solicitudes resueltas o concluidas	Tiempo promedio de respuesta	Solicitudes en trámite o proceso	Solicitudes atrasadas	Solicitudes con prórroga	Solicitudes que ameritaron clasificación			Solicitudes con recurso de revisión	Solicitudes que presentaron dificultades
							Reservadas	Confidenciales	Parcialmente clasificadas		
2020	8	8	3 días	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	37	37	8 días	0	0	1	0	0	1	0	0
2022	7	5	7 días	2	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>6 días</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**2.- INFORMACIÓN DEL AÑO EN CURSO DESGLOSADA POR TRIMESTRE**

Trimestre	Solicitudes recibidas	Solicitudes resueltas o concluidas	Tiempo promedio de respuesta	Solicitudes en trámite o proceso	Solicitudes atrasadas	Solicitudes con prórroga*	Solicitudes que ameritaron clasificación*			Solicitudes con recurso de revisión	Solicitudes que presentaron dificultades*
							Reservadas	Confidenciales	Parcialmente clasificadas		
1º	7	5	7 días	2	0	0	0	0	0	0	0
2º											
3º											
4º											
<b>Total:</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>7 días</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Elaboró:** Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, con base en el formato establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) y en los documentos que integran los expedientes de la subserie documental 12C.06.01 que obran en el archivo de trámite de la Unidad de Transparencia de la SESAECH.

**Imagen 6: Informe de solicitudes del primer trimestre del año 2022 publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).**

## Línea de Acción 5

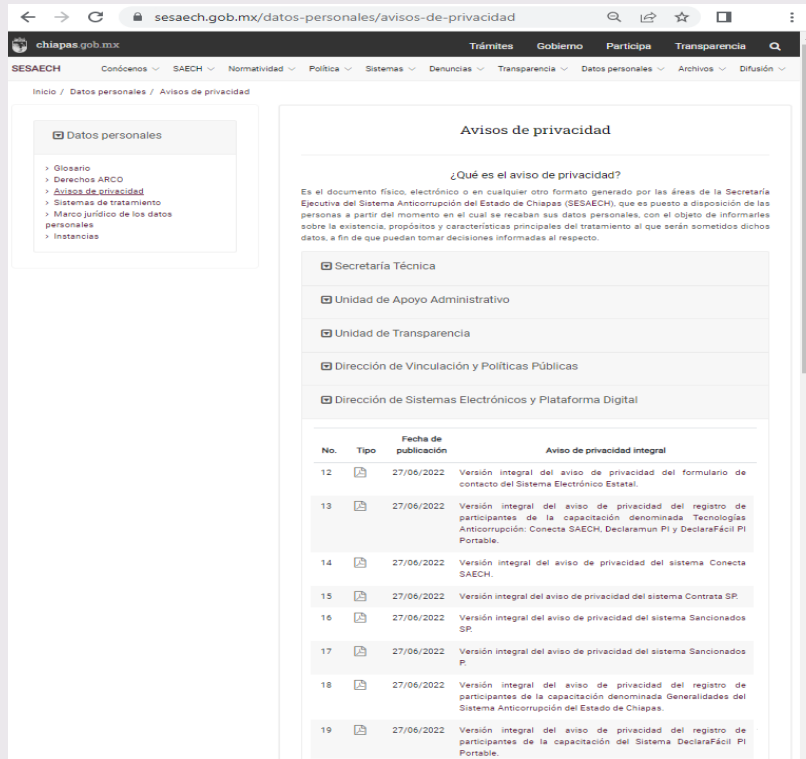
Mecanismos que aseguren la protección de los datos personales en posesión de la Secretaría Ejecutiva: coordinar con las áreas la elaboración del documento de seguridad de la SESAECH, de los avisos de privacidad y de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales de sistemas electrónicos o plataformas informáticas y políticas públicas.

Meta	Fecha de Inicio
4 Avisos de privacidad, evaluaciones de impacto y/o documento de seguridad	01/01/2022
	Fecha de Término
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Durante el segundo trimestre de 2022 se elaboraron y publicaron siete nuevos avisos de privacidad en versión integral y simplificada, todos ellos elaborados por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

1. Aviso de privacidad del registro de participantes de la capacitación denominada Tecnologías Anticorrupción: Conecta SAECH, Declaramun PI y DeclaraFácil PI Portable.
2. Aviso de privacidad del sistema Conecta SAECH.
3. Aviso de privacidad del sistema Contrata SP.
4. Aviso de privacidad del sistema Sancionados SP.
5. Aviso de privacidad del sistema Sancionados P.
6. Aviso de privacidad del registro de participantes de la capacitación denominada Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
7. Aviso de privacidad del registro de participantes de la capacitación del Sistema DeclaraFácil PI Portable.



**Imágenes 7: Nuevos avisos de privacidad publicados en el portal institucional de la SESAECH.**

## Línea de Acción 6

Comité de Transparencia: coordinar la realización de sesiones periódicas para ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones de dicho colegiado.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
12 Sesiones	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

En el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2022, el Comité de Transparencia de la SESAECH llevó a cabo tres sesiones ordinarias en cuyo orden se trataron asuntos diversos como; la aprobación de versiones públicas para dar cumplimiento a determinadas obligaciones de transparencia y del índice de expedientes clasificados como reservados (IECR) del primer semestre del ejercicio 2022.

Inicio / Transparencia / Índices de expedientes clasificados como reservados

Transparencia

- > Glosario
- > Transparencia activa
- > Transparencia reactiva
- > Transparencia proactiva
- > Transparencia focalizada
- > Transparencia financiera
- > Datos abiertos
- > Actas y resoluciones
- > Índices de expedientes reservados
- > Marco jurídico de la transparencia
- > Instancias

### Índices de expedientes clasificados como reservados

Los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP) y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) establecen que cada área de los sujetos obligados elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, el cual deberá publicarse semestralmente en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

#### ¿Qué son los índices de expedientes clasificados como reservados?

Conocidos por su acrónimo IECR o IER, son las listas que elaboran las áreas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH) para dar a conocer al público que cuentan con documentos o expedientes que total o parcialmente se encuentran clasificados bajo cualquiera de las causales de reserva establecidas en los artículos 113 de la LGTAIP y 136 de la LTAIPCHIS.

Cabe precisar que los IECR son únicamente listados de expedientes, no los expedientes mismos, ya que éstos están clasificados como reservados y su acceso es restringido.

Es importante señalar también que la SESAECH es un sujeto obligado que comenzó a operar a partir del jueves 1° de octubre de 2020.

No.	Tipo	Fecha de publicación	IECR
1		30/06/2022	IECR del 1° de enero al 30 de junio de 2022.
2		31/12/2021	IECR del 1° de julio al 31 de diciembre de 2021.
3		30/06/2021	IECR del 1° de enero al 30 de junio de 2021.
4		31/12/2020	IECR del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020.

**Imagen 8: IECR publicados en el portal de internet de la SESAECH.**

## Coordinación de Archivo

### Objetivo.

Promover la gestión documental y administración de los archivos de manera conjunta con las áreas operativas de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

## Estrategia.

Aplicar las metodologías de seguimiento y control promovidas por el Archivo General de la Nación y el Archivo General del Estado, así como capacitar y brindar asesorías técnicas a los órganos administrativos para alcanzar su cumplimiento y realizar las gestiones correspondientes para contar con un archivo de concentración.

### Línea de Acción 1

Catálogo de disposición documental: Crear y Actualizar los instrumentos sistemáticos de control documental que establece las generalidades relacionadas con la clasificación, los valores documentales, plazos de conservación y disposición de los documentos de la Secretaría Técnica.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
3 Documentos	01/01/2022
1 Sistema	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

### Actividades Desarrolladas

Se crearon y aprobaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la SESAECH, mismo que servirán para orientar el funcionamiento y la operación del Grupo Interdisciplinario y se encuentra disponible en la siguiente página:

<https://sesaech.gob.mx/views/docs/archivos/marco-juridico/interno/reglas-de-operacion-del-grupo-interdisciplinario.pdf>.



**Fotografías 1 y 2: Reunión de trabajo y de aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la SESAECH.**

Del trabajo en conjunto con la Dirección de Sistemas Electrónico y Plataforma Digital de la SESAECH y de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas que establece la implementación de sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos, se continúan realizando trabajos con el fin de crear las herramientas que harán posible la administración, manejo y digitalización de los documentos que los responsables de archivo de trámite tienen a su cargo.

La meta lleva un avance del 70%.

## Línea de Acción 2

Capacitación: Fomentar y promover la capacitación en las competencias laborales en la materia de archivo y la profesionalización de los responsables de las áreas de archivo trámite y personal que integra la SESAECH.

**Meta**  
7 Asesorías  
3 Capacitaciones

**Fecha de Inicio**  
01/03/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Derivado de la solicitud por la Coordinación de Archivos se recibieron las siguientes tres asesorías.

FECHA	ASESORIA	ESPECIALISTA
03- abril-2022 y 15-junio-2022	Reglas de operación	Archivo General del Estado de Chiapas

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
06-abril-2022	Introducción a la ley General de Archivos	Curso en línea	Impartido a través de la página del CEVINAI
06-mayo-2022	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	Curso en línea	Impartido a través de la página del CEVINAI

La meta lleva un avance del 90%.

## Línea de Acción 3

Espacio físico: Archivar los documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica, pero su permanencia es obligatoria hasta en tanto se determina su disposición documental de los archivos que obran en poder de la SESAECH.

	<b>Fecha de Inicio</b>
	01/01/2022
<b>Meta</b>	<b>Fecha de Término</b>
1 Archivo de Concentración	31/12/2022





## Actividades Desarrolladas

Mediante Oficio No. SESAECH/CGA/001, se solicitó a la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas el espacio para el almacenamiento de archivos; mediante oficio No SOTCH/DG/002/2022, la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, comunicó que no cuenta con área o espacio para almacenamiento de archivos.

Cabe señalar que se continuarán haciendo las gestiones correspondientes para obtener un lugar adecuado para el archivo de concentración y colocar la documentación de transferencia primaria de las unidades productoras de información de la SESAECH.

## Línea de Acción 4

Agenda de Trabajo del Grupo Interdisciplinario: Realizar orden del día, proyectos de actas y la documentación anexa de los acuerdos que se tomen en el Grupo Interdisciplinario, así como documentar las sesiones y el seguimiento de acuerdos emitidos.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
3 Reuniones de Trabajo	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Se prepararon dos sesiones, para lo cual fue necesario la elaboración de orden del día, entrega de convocatorias e invitaciones, envió previo de los documentos para el análisis de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, proyecto del acta, y anexos, así como el seguimiento de acuerdos y publicación en la página



electrónica de la Secretaría Ejecutiva, toda vez que el artículo 52, segundo párrafo de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas establece que el grupo interdisciplinario deberá reunirse por lo menos cada trimestre a efectos de determinar si los procesos y procedimientos institucionales respecto a la integración de expedientes y demás relacionados con las disposiciones referentes al catálogo de disposición documental.

La meta lleva un avance del 60%.

FECHA	SESIÓN	SEDE
06-abril-2022	Extraordinaria	Sala oval de la SESAECH
24-junio-2022	Extraordinaria	Sala Oval de la SESACH



**Fotografías 3 y 4: Sesiones del Grupo Interdisciplinario.**

## Dirección Vinculación y Políticas Públicas

### Objetivo.

Elaborar la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas que permitirá definir y entender el problema de la corrupción en el estado y aportará los elementos para establecer compromisos de política pública claros, objetivos y pertinentes.



## Estrategia.

Elaborar una ruta ordenada de trabajo para la integración y elaboración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas, en la que participe de manera amplia y activa la ciudadanía.

### Línea de Acción 1

Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción: Elaborar e integrar el Diagnostico de la Política Estatal Anticorrupción, con la información recabada, se sintetizará los resultados de las etapas establecidas en los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
1 Documento.	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	30/04/2022

### Actividades Desarrolladas

Se integró el diagnostico para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

La meta fue concluida al 100% en el primer trimestre.



Chiapas sin  
Corrupción

Política Estatal Anticorrupción  
Diagnóstico



## Línea de Acción 2

Vincular a la Secretaría Ejecutiva con grupo de trabajo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción: Se realizarán reuniones de grupo de trabajo en la que se dará a conocer el diagnóstico, además de recabar sus opiniones en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
2 Reuniones	01/04/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Se determinó en reuniones de trabajo de la Comisión Especializada de Política Pública de la Comisión Ejecutiva, que a través de la realización de tres talleres se recabarán las opiniones para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, las cuales se programaron para los meses de agosto y septiembre del 2022.

## Línea de Acción 3

Realizar reuniones con el Consejo Consultivo del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas: Se realizarán reuniones con los integrantes del Consejo Consultivo para contar con sus opiniones en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

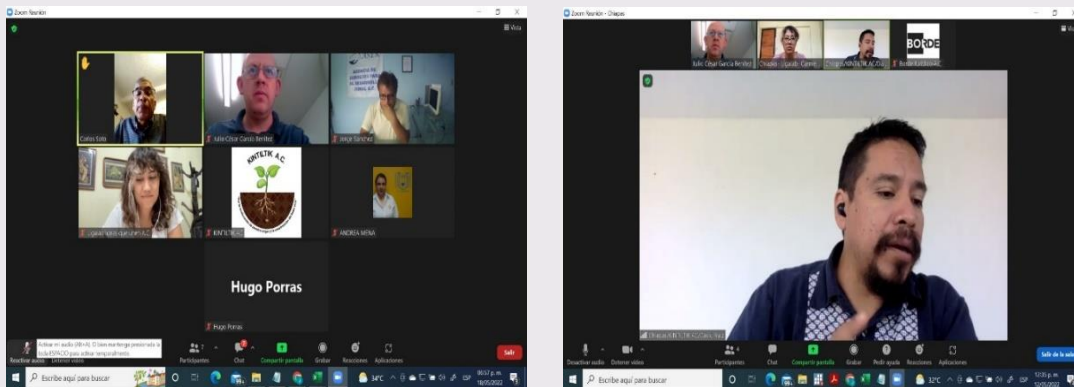


**Meta**  
2 Reuniones

**Fecha de Inicio**  
01/04/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

## Actividades Desarrolladas

Con fecha 18 de mayo de 2022 se realizó reunión de trabajo del Consejo Consultivo, para priorizar acciones en el combate y control de la corrupción para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.



## Línea de Acción 4

Integrar y elaborar la Política Estatal Anticorrupción: Con base en el diagnóstico e información obtenida a través de las reuniones del grupo de trabajo y Consejo Consultivo, se integrará y elaborará la Política Estatal Anticorrupción.

---

**Meta**  
1 Documento

**Fecha de Inicio**  
01/04/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

---

### Actividades Desarrolladas

Actividad programada en el 4to trimestre.

## Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

### Objetivo.

Implementar el Sistema Electrónico Estatal descrito en el Título Quinto, Artículos del 46 al 54 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

### Estrategia.

Realizar acciones y herramientas tecnológicas para la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y su conexión a la Plataforma Digital Nacional; así como para contar de los sistemas administrativos necesarios para agilizar y simplificar las funciones y actividades encomendadas a la Secretaría Ejecutiva; adicionalmente mantener en óptimo estado los bienes informáticos usados por la SESAECH.

## Línea de Acción 1

Sistema Electrónico Estatal: Diseñar, desarrollar, implementar y poner en operación las aplicaciones, componentes, herramientas, bases de datos y esquemas de seguridad que conforman el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, así como su interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
2 Sistemas	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Relevantes Desarrolladas

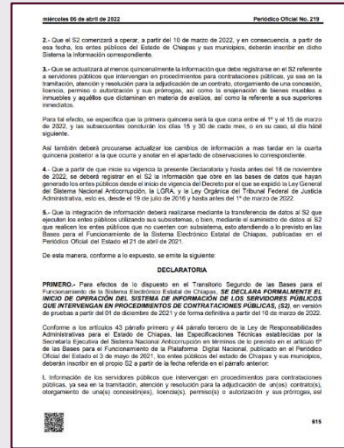
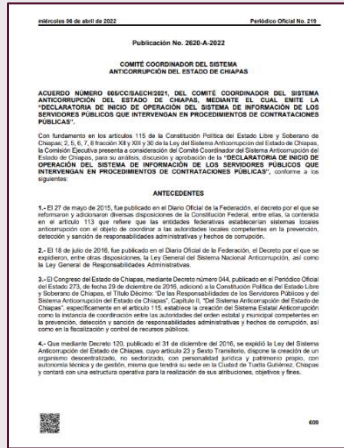
Se diseñó y desarrolló la API (Application Programming Interface) y la base de datos, para el Sistema 2: Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, que permitirá el registro de servidores públicos que participan en el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la administración pública estatal y municipal y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas.

Asimismo, se encuentra en proceso de desarrollo la API (Application Programming Interface) correspondiente al Sistema 3: Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que permitirá el registro de la información de los servidores públicos y particulares sancionados (inhabilitados) por cada institución, a nivel estatal y/o municipal.

Derivado del Acuerdo Número 005/CC/SAECH/2021 emitido por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el 06 de abril del



año en curso, se publicó en el Periódico Oficial No. 219, la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en los Procedimientos de Contratación Pública.



**Imágenes 9 y 10: Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en los Procedimientos de Contratación Pública.**

En el segundo trimestre del 2022 (abril-junio), el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se encuentra ubicado en la posición 1 a nivel nacional, junto con 9 estados que han alcanzado el puntaje máximo de 100 puntos, según el Informe de Avances de Interconexión Subnacional, presentado en el sitio de internet de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción referente a los Sistemas Locales Anticorrupción, que se puede consultar en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>





**Imagen 11: Informe de Avances de Interconexión Subnacional por la PDN de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 006/CC/SAECH/2020, el Comité Coordinador aprobó la suscripción de Convenios de Colaboración Institucional para aplicar el “Instrumento Diagnóstico de la Situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contienen la Información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, por lo que se realizaron las siguientes acciones:

No.	Fecha	Ente Público	Estatus
1	01/06/2022	Secretaría de Hacienda	Convenio Firmado
2	22/06/2022	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	Convenio Firmado
3	24/06/2022	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	Convenio Firmado
4	30/06/2022	Secretaría de Obras Públicas	Convenio Firmado

**Tabla 1: Convenios de Colaboración Institucional celebrados para aplicar el Instrumento Diagnóstico en los Entes Públicos.**

El 05 de abril de 2022, la PDN de la SESNA aprobó el arranque en Ambiente Productivo del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, contando al cierre del trimestre con un total de 30,500 declaraciones de situación patrimonial y de intereses de personas servidoras públicas, que pueden ser consultadas a través del sitio de internet de la PDN en:

<https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>

NOMBRE	INSTITUCION	AREA	CARGO
JOSÉ ANTONIO CURIAS GONZALEZ	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	TECNICO ADMINISTRATIVO
JULIAN MADRIBORDE FORTUNA	EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	PROTECCION CIVIL	BRIGADISTA
ALEJOS MARTINEZ ARGUELLO	HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA	SICHI TABLA DE SERVICIOS PUBLICOS	PROFESIONISTA
MARCEL ALBERTO DOMINGUEZ SANTIZO	MUNICIPIO DE TAPACHULA CHIAPAS	SINDICATURA MUNICIPAL	COORDINADOR JURIDICO
JOSÉ PABLO CANDELANA SELVA	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA	SECRETARIA DE ESPORTE O RURAL Y FOMENTO DE ASOCIACIONES	SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO HERMANDEZ GONZALEZ	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA	SINDICATURA	ABOGADO
IRAMÍ FERRERAN MENDOZA	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS	SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JOSÉ MARCO ANTONIO TORRES	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA	SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LEONORA LACTA SOLIS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA	SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SONALD BRANCO HERNANDEZ	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA	SINDICATURA	COORDINADOR DE SISTEMAS

**Imagen 12: Información del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal en la PDN.**

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, participó en la Semana de la PDN, celebrada del 21 al 23 de junio del año en curso, con la ponencia “Cómo me conecto a la Plataforma Digital Nacional”, evento organizado por la SESNA.



**Fotografías 5 y 6: Participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en la Semana de la PDN.**

La meta lleva un avance del 50%.

## Línea de Acción 2

Sistemas Anticorrupción: Actualización e implementación de mejoras a los sistemas informáticos en materia anticorrupción que se encuentran en operación como el Sistema de Votación Electrónico, el Sistema Declaramun PI y el Sistema DeclaraFácil PI Portable, utilizados por los Entes Públicos y Ayuntamientos del Estado de Chiapas.

	<b>Fecha de Inicio</b>
<b>Meta</b>	01/01/2022
4 Sistemas	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Relevantes Desarrolladas

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el pasado 27 de enero del año en curso, se aprobó mediante Acuerdo No. SO-CC-SNA/27/01/2022.09, la “Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional”, enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, misma que en la parte sustantiva dispone lo siguiente:

“PRIMERO. Se recomienda a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, quienes de acuerdo con los artículos 7, 8, 23 y 24 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional tienen la responsabilidad de fungir como proveedores y/o concentradores de la información y los subsistemas a nivel local, para que concluyan sus procesos de conexión, con la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN”.

Por lo anterior, es necesario la modificación de esta Línea de Acción, a razón de diseñar y desarrollar el Sistema Conecta SAECH, el Sistema Contrata SP, el Sistema Sancionados SP y el Sistema Sancionados P, con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la recomendación no vinculante emitida por el Sistema Nacional Anticorrupción, tomando en cuenta que estas modificaciones permitirán el registro de la información requerida a los entes públicos, órganos autónomos y ayuntamientos del estado de Chiapas, misma que alimentará el Sistema S2: Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y el Sistema S3: Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

En tal virtud, se realizará el diseño, desarrollo, implementación y puesta en operación del Sistema Conecta SAECH, el Sistema Contrata SP, el Sistema Sancionados SP y el Sistema Sancionados P, teniendo una meta de 04 sistemas.



**Fotografías 7 y 8: Reuniones de trabajo de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital para la actualización los sistemas informáticos anticorrupción.**

Actualmente, el Sistema Conecta SAECH y el Sistema Contrata SP se encuentran en proceso de implementación y pruebas finales, por lo que el pasado 20, 21 y 22 de abril del año en curso se realizó la capacitación denominada “Tecnologías Anticorrupción: Conecta SAECH, Declaramun PI y DeclaraFácil PI Portable y SiVe”, a los ayuntamientos del estado de Chiapas, en el uso de del Sistema Conecta SAECH y Sistema Contrata SP y otros sistemas anticorrupción implementados por esta Secretaría Ejecutiva.



**Fotografías 9 y 10: Capacitación “Tecnologías Anticorrupción: Conecta SAECH, Declaramun PI, DeclaraFácil PI y SiVe” a los ayuntamientos.**

La meta lleva un avance del 50%.

## Línea de Acción 3

Sistemas Administrativos: Diseño, desarrollo, implementación y puesta en operación del Sistema de Nóminas, Sistema de Archivos y Sistema de Control de Asistencia, que serán utilizados por la Unidad de Apoyo Administrativo y la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

**Meta**  
2 Sistemas

**Fecha de Inicio**  
01/01/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

## Actividades Relevantes Desarrolladas

Se continuó con el proceso de análisis, diseño y desarrollo del sistema que permitirá la administración, control y gestión de la nómina del personal, contando con la estructura de la base de datos y los módulos de los catálogos que serán utilizados por el Sistema de Nómina.

La meta lleva un avance del 35%.



**Fotografías 11 y 12: Reuniones de trabajo con personal de la Unidad de Apoyo Administrativo para la implementación de los sistemas informáticos administrativos.**

## Línea de Acción 4

Soporte Técnico: Realizar el mantenimiento preventivo conforme a la normatividad vigente en la materia, de los bienes informáticos con los que cuentan cada una de las áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

**Meta**  
60 mantenimientos.

**Fecha de Inicio**

01/01/2022

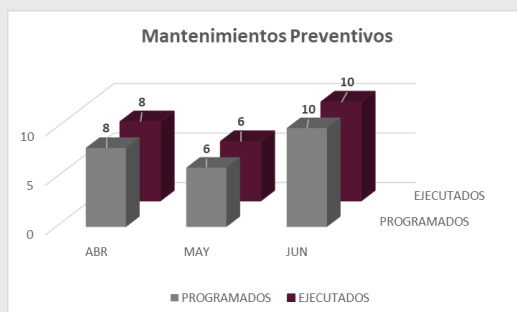
**Fecha de Término**

31/12/2022

## Actividades Relevantes a Desarrollar

Durante este segundo trimestre se efectuó el mantenimiento preventivo a veinticuatro de los equipos de cómputo que se tienen bajo resguardo de las áreas de esta Secretaría Ejecutiva; lo anterior, dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones y conforme a lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

La meta lleva un avance del 50%.



**Gráfica 3: Elaboración propia con base en la información referente al cronograma de mantenimiento preventivo de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.**

# Dirección Jurídica

## Objetivo.

Organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como asesorar jurídicamente a la Secretaría Ejecutiva y las áreas que la integran en las actividades que tienen encomendadas.

## Estrategia.

Realizar acciones para la atención y el cumplimiento de los objetivos de los cuerpos colegiados en que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y, la proyección de los documentos para su aprobación. Asimismo, proyectar y revisar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva.

## Línea de Acción 1

Realizar Agendas de trabajo: consistente en el orden el día, los proyectos de actas y la documentación anexa de los acuerdos que se tomen en el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el Comité Coordinador, en el Órgano de Gobierno, así como la Comisión Ejecutiva y documentar las sesiones y el seguimiento de los acuerdos emitidos.

**Meta**  
14 actas en el año y  
12 acuerdos de cada órgano.

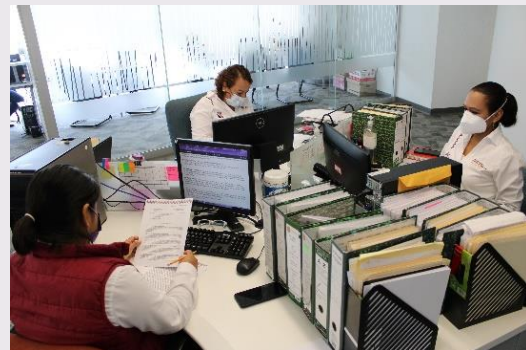
**Fecha de Inicio**  
01/01/2022  
**Fecha de Término**  
31/12/2022

## Actividades Relevantes Desarrolladas

Durante el trimestre comprendido de abril a junio del 2022, se coordinó la realización de 3 sesiones, de las cuales 1 corresponde al Comité Coordinador, 1 al Órgano de Gobierno y 1 a la Comisión Ejecutiva.

El trabajo realizado por la Dirección Jurídica consistió en la realización del proyecto del orden del día, la realización de las convocatorias e invitaciones, así como su entrega, el envío de los documentos para el análisis de los integrantes de cada órgano colegiado y la proyección de los acuerdos a aprobar y del acta de la sesión.

Así mismo, se recabaron las firmas de las actas y demás documentos, se remitieron las copias certificadas a los titulares y se realizó el seguimiento de cada acuerdo hasta su publicación en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva y en el Periódico Oficial, si así se requiere.



**Fotografías 13 y 14: Elaboración de documentos para las sesiones del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva.**



**Del Comité Coordinador:** Se celebró 1 sesión correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2022, en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas. De dicha sesión se realizaron: el proyecto del orden del día, 7 convocatorias, el proyecto del acta. Aprobándose por los integrantes del Comité Coordinador el “Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Periodo 2022-2023”. El acuerdo tomado en dicha sesión se encuentra pendiente de publicación en el periódico oficial.



**Fotografías 15 y 16: Celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.**

**Del Órgano de Gobierno:** Se celebró 1 sesión correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2022 y en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas. De dicha sesión se realizaron: el proyecto del orden del día, 7 convocatorias, 1 invitación y el proyecto del acta. Se tomaron 2 acuerdos.

**De la Comisión Ejecutiva:** Se celebró 1 sesión correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 03 de mayo de 2022, correspondiente al Periodo 2022-2023. De dicha sesión se realizó lo siguiente: el proyecto del orden del día, 1 convocatoria, 1 invitación y el proyecto del acta. Se tomó 1 acuerdo.

La meta lleva un avance del 70%.



**Fotografías 17 y 18: Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**

## Línea de Acción 2

Realizar Proyectos de normatividad o actualización: para su aplicación en la Secretaría Ejecutiva, para su presentación ante el Sistema Anticorrupción, Comité Coordinador, Órgano de Gobierno o Comisión Ejecutiva y proponer reformas de las disposiciones reglamentarias de la Secretaría Ejecutiva.

	<b>Fecha de Inicio</b>
<b>Meta</b>	01/01/2022
10 Documentos.	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

## Actividades Relevantes Desarrolladas

Durante el trimestre se proyectaron los siguientes documentos:

- I. Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de información de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, (S3).
- II. Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

III. Proyecto de la Recomendación Pública Número 001/2022, que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a diversos Entes Públicos para que se conecten al Sistema Electrónico Estatal, con la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3.

La meta lleva un avance del 80%.

### Línea de Acción 3

Consolidar Instrumentos jurídicos: considerando convenios, contratos, bases de colaboración, acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos que suscribe la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas o que se tenga que presentar, para su aprobación, ante el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno o la Comisión Ejecutiva.

<b>Meta</b>	<b>Fecha de Inicio</b>
8 Documentos.	01/01/2022
	<b>Fecha de Término</b>
	31/12/2022

### Actividades Relevantes Desarrolladas

Se proyectaron 4 Convenios de Colaboración, los cuales se celebraron con la Secretaría de Hacienda, el 01 de junio de 2022; con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, el 22 de junio de 2022; con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTIECH), el 24 de junio de 2022 y con la Secretaría de Obras Públicas, el 30 de junio del 2022; suscritos con el Comité Coordinador, cuyo objeto fue establecer las bases de colaboración y mecanismos de coordinación, desarrollando acciones conjuntas en aras de alcanzar el cumplimiento de los objetivos enumerados en el



artículo 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y, con el fin de integrar la información necesaria para la operatividad de los sistemas a que hace referencia el artículo 47 de la Ley de materia.

La meta lleva un avance del 50%



**Fotografías 19 y 20: Firma del Convenio de Colaboración Comité Coordinador – INIFECH.**